

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba

BOP-A-2024-2677

ANUNCIO.- Delegación de competencias en materia de contratación en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que la Junta de Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el doce de diciembre del año dos mil veintitrés, aprobó delegar el ejercicio de las competencias en materia de contratación de esta Junta de Mancomunidad en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, ajustándose a lo previsto en los artículos 22.4 y 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 114 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 61 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo que se expone al público este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción y dejando constancia que esta delegación podrá ser revocada en cualquier momento.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de ésta Mancomunidad (<https://www.lospedroches.org>).

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcaracejos, a 13 de junio del año 2024.

Alcaracejos, 28 de junio de 2024.- El Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 27D1 81F2 3557 B5AE BFA0 Fecha Firma: 16-07-2024 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



27D181F23557B5AEBFA0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba